



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser colejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2020, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA

R.F.C.

CATEGORÍA

Número de Cédula



10060E1851

A

10060E1851

Nombre, Denominación o Razón Social

SAUCEDO MACIAS MA DOLORES

Ubicación del establecimiento

Núm. Exterior

Núm. Letra interior

C. PLAYITAS

4805

B

Calles colindantes

Colonia

C. COLONOS UNIDOS y PRIV. BENITO JUAREZ

EL BRISEÑO

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUPERFICIE UTIL. 16.00 MTS². UN NIVEL - LOCAL

Giro principal

ROPA

Anexos amparados por esta cédula

ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL GIRO

- ROTULADO OFACO ADOCS. 0.50 CM X 2.00 MTS

Padrón y Licencias

Legendas:

Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la comisión de medio ambiente.
ESTA CÉDULA ESTÁ CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERÁN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y/O SERVIDUMBRE.
EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, II Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPÁN, JALISCO.
DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGÚN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
CONDICIONADO A UTILIZAR ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.
SUJETA A NO EXCEDIR 50.00 MTS². SUPERFICIE MÁXIMA AUTORIZADA EN ZONAS HABITACIONALES.

Fecha:

13 de diciembre de 2019

FOLIO

490378

5092523AA

Lic. Alfredo Aceves Fernández

EL OFICIAL MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

